

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papelería



Mobillario de Oficina

FERMIN RUESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal
@
hotmail.com

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/02/2023
CON CONCURRENCIA "DEL COMITÉ"

"COMPRA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA"

SEPTIEMBRE 14/2023

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papeleria



Mobiliario de Oficina

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal
@
hotmail.com

ANEXO 2

PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"COMPRA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
P R E S E N T E

SEPTIEMBRE 14/2023

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	PIEZA	1000	BORRADOR BLANCO WS-30 MCA. PELIKAN
2	PIEZA	1000	CAJA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO MCA. ATG
3	PIEZA	200	CAJA DE CARTON TAMAÑO CARTA MCA. ATG
4	CAJAS	50	ALFILER CHINCHETAS CAJA C/100 PZ MCA. PELIKAN
5	PIEZA	500	CINTA CANELA 48 x 50 MTS. MCA. JANEL
6	PIEZA	500	CINTA TRANSPARENTE 18 X 65MTS PARA DESPACHADOR MCA. JANEL
7	PIEZA	40	CINTA DUCTO PLATA 48 X 50 MCA. JANEL
8	PIEZA	350	CINTA MASKINGTAPE 24 X 50 MTS. MCA. JANEL
9	CAJAS	250	CLIP CUADRADO N*1 CAJA CON 100PZ MCA. BACO
10	CAJAS	300	CLIP CUADRADO N*2 CAJA CON 100PZ MCA. BACO
11	CAJAS	200	CLIP MARIPOSA N*1 CAJA CON 12PZ MCA. NEXTEP
12	CAJAS	200	CLIP MARIPOSA N*2 CAJA CON 50PZ MCA. NEXTEP
13	PIEZA	60	COJIN PARA TINTA No. 2 MCA. PELIKAN
14	PIEZA	500	CORRECTOR LIQUIDO 20 ML MCA. NEXTEP
15	PIEZA	100	CARPETA ACOPRESS TAMAÑO OFICIO MCA. ACCO
16	PIEZA	100	CARPETA LEFORT TAMAÑO CARTA
17	PIEZA	50	CARPETA VINIL CON 3 ARGOLLAS BLANCA 1" MCA. WILSON MEXICANA
18	PIEZA	50	CARPETA VINIL CON 3 ARGOLLAS BLANCA 1.5" MCA. WILSON MEXICANA
19	PIEZA	300	CERA PARA CONTAR 14g MCA. PELIKAN
20	PIEZA	100	ENGRAPADORA TIRA COMPLETA MCA. NEXTEP

B-4

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papelaria



Mobiliario de Oficina

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal



hotmail.com

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

ANEXO 2

PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
P R E S E N T E

SEPTIEMBRE 14/2023

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION
21	PAQ.	200	ETIQUETA ADHERIBLE N° 20 MCA. JANEL
22	PAQ.	200	ETIQUETA ADHERIBLE N° 25 MCA. JANEL
23	CUBOS	200	NOTAS ADHESIVAS 3 X 3" DE COLORES PASTEL MCA. JANEL
24	PIEZA	5000	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE MCA. EUROCOLOR
25	PIEZA	3000	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR BEIGE MCA. EUROCOLOR
26	CAJAS	300	GRAPAS ESTANDAR (CAJA CON 5,000) MCA. DELTA
27	PAQ.	1250	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA C/500 HOJAS MCA. REPROGRAF
28	PAQ.	300	HOJA BLANCA TAMAÑO OFICIO C/500 HOJAS MCA. XEROX
29	PIEZAS	800	LAPIZ ADHESIVO 10g MCA. NEXTEP
30	PIEZAS	3000	LAPIZ DE MADERA No. 2.5 MCA. PAPERMATE
31	BOLSAS	250	LIGAS N° 18 MCA. EL GALLO
32	CAJAS	200	LIGAS NO. 33 MCA. HERCULES
33	PIEZAS	1000	MARCADOR DE AGUA (VARIOS COLORES) MCA. BEROL
34	PIEZA	1000	MARCA TEXTOS AMARILLO Y VERDE MCA. A-INK
35	PIEZAS	500	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTO GRUESO MCA. A-INK
36	PIEZAS	200	MARCADOR PUNTO FINO AZUL MCA. A-INK
37	PIEZAS	100	MARCADOR PUNTO FINO NEGRO MCA. A-INK
38	PIEZAS	1000	MARCADOR PARA PINTARRON VARIOS COLORES MCA. JOCAR
39	PAQ.	6	MARBETES PARA INVENTARIO FISICO MCA. PRINTAFORM C/500
40	PIEZAS	50	MEMORIAS USB DE 64 GB MCA. KINGSTON

Equipo de Cóputo



Suministros



Mantenimiento



Papeleria



Mobiliario de Oficina

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal

@

hotmail.com

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

ANEXO 2

PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"COMPRA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
P R E S E N T E

SEPTIEMBRE 14/2023

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION
41	BLOCS	300	POLIZA DE CHEQUE MEDIA CARTA MCA. IMPRESOS JEC
42	PIEZAS	1500	PLUMA TINTA NEGRA PUNTO MEDIANO MCA. AZOR
43	PIEZAS	2500	PLUMA TINTA AZUL PUNTO MEDIANO MCA. AZOR
44	PIEZAS	500	PLUMA TINTA ROJA PUNTO MEDIANO MCA. AZOR
45	PIEZAS	500	PLUMA DE GEL TINTA AZUL 07 MCA. ZEBRA
46	PIEZAS	50	PLUMA DE GEL TINTA NEGRA 07 MCA. ZEBRA
47	PIEZAS	50	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS DE 8CM MCA. NEXTEP
48	PIEZAS	200	QUITAGRAPAS MCA. NEXTEP
49	PIEZAS	50	REGLA DE ALUMINIO DE 30 CMS. MCA. KAPA
50	PIEZAS	100	SACAPUNTAS DE ALUMINIO MCA. MAE
51	PIEZAS	2500	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA (23X30) COLOR BEIGE MCA. FORTEC
52	PIEZAS	2000	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO (24X36) COLOR BEIGE MCA. MAPASA
53	PIEZAS	1000	SOBRE BOLSA TAMAÑO EXTRA OFICIO (26X34) COLOR BEIGE MCA. FORTEC
54	PIEZAS	200	TIJERAS CON AGARRADERA DE OJO GRANDE MCA. SAIRA 8 1/2"

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles contados a partir de la fecha de contrato.

TECNICA

Página 3

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papelería



Mobiliario de Oficina

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal
@
hotmail.com

ANEXO 2

PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
P R E S E N T E

SEPTIEMBRE 14/2023

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION
---------	------	----------	-------------

En caso de ser adjudicado proporcionaré LOS MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

Atentamente,


Bertha Alicia Moreno Carrillo
Administrador Unico





Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papelería



Mobiliario de Oficina

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal



hotmail.com

ANEXO 3

PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
P R E S E N T E

SEPTIEMBRE 14/2023

Partida	U.M.	Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unit.	Total
1	PIEZA	1000	BORRADOR BLANCO WS-30 MCA. PELIKAN	\$ 2.90	\$ 2,900.00
2	PIEZA	1000	CAJA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO MCA. ATG	\$ 27.00	\$ 27,000.00
3	PIEZA	200	CAJA DE CARTON TAMAÑO CARTA MCA. ATG	\$ 25.00	\$ 5,000.00
4	CAJAS	50	ALFILER CHINCHETAS CAJA C/100 PZ MCA. PELIKAN	\$ 22.40	\$ 1,120.00
5	PIEZA	500	CINTA CANELA 48 x 50 MTS. MCA. JANEL	\$ 10.00	\$ 5,000.00
6	PIEZA	500	CINTA TRANSPARENTE 18 X 65MTS PARA DESPACHADOR MCA. JANEL	\$ 12.00	\$ 6,000.00
7	PIEZA	40	CINTA DUCTO PLATA 48 X 50 MCA. JANEL	\$ 82.50	\$ 3,300.00
8	PIEZA	350	CINTA MASKINGTAPE 24 X 50 MTS. MCA. JANEL	\$ 23.00	\$ 8,050.00
9	CAJAS	250	CLIP CUADRADO N*1 CAJA CON 100PZ MCA. BACO	\$ 27.40	\$ 6,850.00
10	CAJAS	300	CLIP CUADRADO N*2 CAJA CON 100PZ MCA. BACO	\$ 21.70	\$ 6,510.00
11	CAJAS	200	CLIP MARIPOSA N*1 CAJA CON 12PZ MCA. NEXTEP	\$ 14.00	\$ 2,800.00
12	CAJAS	200	CLIP MARIPOSA N*2 CAJA CON 50PZ MCA. NEXTEP	\$ 21.40	\$ 4,280.00
13	PIEZA	60	COJIN PARA TINTA No. 2 MCA. PELIKAN	\$ 31.20	\$ 1,872.00
14	PIEZA	500	CORRECTOR LIQUIDO 20 ML MCA. NEXTEP	\$ 5.90	\$ 2,950.00
15	PIEZA	100	CARPETA ACOPRESS TAMAÑO OFICIO MCA. ACCO	\$ 14.90	\$ 1,490.00
16	PIEZA	100	CARPETA LEFORT TAMAÑO CARTA	\$ 46.20	\$ 4,620.00
17	PIEZA	50	CARPETA VINIL CON 3 ARGOLLAS BLANCA 1" MCA. WILSON MEXICANA	\$ 42.70	\$ 2,135.00
18	PIEZA	50	CARPETA VINIL CON 3 ARGOLLAS BLANCA 1.5" MCA. WILSON MEXICANA	\$ 47.60	\$ 2,380.00
19	PIEZA	300	CERA PARA CONTAR 14g MCA. PELIKAN	\$ 9.90	\$ 2,970.00
20	PIEZA	100	ENGRAPADORA TIRA COMPLETA MCA. NEXTEP	\$ 54.40	\$ 5,440.00

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papelería



Mobiliario de Oficina

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal



hotmail.com

ANEXO 3

PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023

CON CONCURRENCIA DEL COMITE
"COMPRA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
P R E S E N T E

SEPTIEMBRE 14/2023

Partida	U.M.	Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unit.	Total
21	PAQ.	200	ETIQUETA ADHERIBLE N° 20 MCA. JANEL	\$ 19.30	\$ 3,860.00
22	PAQ.	200	ETIQUETA ADHERIBLE N° 25 MCA. JANEL	\$ 19.30	\$ 3,860.00
23	CUBOS	200	NOTAS ADHESIVAS 3 X.3" DE COLORES PASTEL MCA. JANEL	\$ 28.00	\$ 5,600.00
24	PIEZA	5000	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE MCA. EUROCOLOR	\$ 1.60	\$ 8,000.00
25	PIEZA	3000	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR BEIGE MCA. EUROCOLOR	\$ 1.90	\$ 5,700.00
26	CAJAS	300	GRAPAS ESTANDAR (CAJA CON 5,000) MCA. DELTA	\$ 19.80	\$ 5,940.00
27	PAQ.	1250	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA C/500 HOJAS MCA. REPROGRAF	\$ 61.00	\$ 76,250.00
28	PAQ.	300	HOJA BLANCA TAMAÑO OFICIO C/500 HOJAS MCA. XEROX	\$ 87.20	\$ 26,160.00
29	PIEZAS	800	LAPIZ ADHESIVO 10g MCA. NEXTEP	\$ 5.40	\$ 4,320.00
30	PIEZAS	3000	LAPIZ DE MADERA No. 2.5 MCA. PAPERMATE	\$ 3.50	\$ 10,500.00
31	BOLSAS	250	LIGAS N° 18 MCA. EL GALLO	\$ 18.60	\$ 4,650.00
32	CAJAS	200	LIGAS NO. 33 MCA. HERCULES	\$ 18.60	\$ 3,720.00
33	PIEZAS	1000	MARCADOR DE AGUA (VARIOS COLORES) MCA. BEROL	\$ 10.50	\$ 10,500.00
34	PIEZA	1000	MARCA TEXTOS AMARILLO Y VERDE MCA. A-INK	\$ 6.00	\$ 6,000.00
35	PIEZAS	500	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTO GRUESO MCA. A-INK	\$ 10.30	\$ 5,150.00
36	PIEZAS	200	MARCADOR PUNTO FINO AZUL MCA. A-INK	\$ 7.90	\$ 1,580.00
37	PIEZAS	100	MARCADOR PUNTO FINO NEGRO MCA. A-INK	\$ 7.90	\$ 790.00
38	PIEZAS	1000	MARCADOR PARA PINTARRON VARIOS COLORES MCA. JOCAR	\$ 6.20	\$ 6,200.00
39	PAQ.	6	MARBETES PARA INVENTARIO FISICO MCA. PRINTAFORM C/500	\$ 353.00	\$ 2,118.00
40	PIEZAS	50	MEMÓRIAS USB DE 64 GB MCA. KINGSTON	\$ 51.90	\$ 2,595.00

Ber-Mar Universal, S.A. DE C.V.

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papelería



Mobiliario de Oficina

FERMIN Riestra
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal
@
hotmail.com

Ber-Mar Universal, S.A. DE C.V.

ANEXO 3

PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
P R E S E N T E

SEPTIEMBRE 14/2023

Partida	U.M.	Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unit.	Total
41	BLOCS	300	POLIZA DE CHEQUE MEDIA CARTA MCA. IMPRESOS JEC	\$ 21.30	\$ 6,390.00
42	PIEZAS	1500	PLUMA TINTA NEGRA PUNTO MEDIANO MCA. AZOR	\$ 2.70	\$ 4,050.00
43	PIEZAS	2500	PLUMA TINTA AZUL PUNTO MEDIANO MCA. AZOR	\$ 2.70	\$ 6,750.00
44	PIEZAS	500	PLUMA TINTA ROJA PUNTO MEDIANO MCA. AZOR	\$ 2.70	\$ 1,350.00
45	PIEZAS	500	PLUMA DE GEL TINTA AZUL 07 MCA. ZEBRA	\$ 11.40	\$ 5,700.00
46	PIEZAS	50	PLUMA DE GEL TINTA NEGRA 07 MCA. ZEBRA	\$ 11.40	\$ 570.00
47	PIEZAS	50	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS DE 8CM MCA. NEXTEP	\$ 101.30	\$ 5,065.00
48	PIEZAS	200	QUITAGRAPAS MCA. NEXTEP	\$ 9.10	\$ 1,820.00
49	PIEZAS	50	REGLA DE ALUMINIO DE 30 CMS. MCA. KAPA	\$ 11.00	\$ 550.00
50	PIEZAS	100	SACAPUNTAS DE ALUMINIO MCA. MAE	\$ 2.80	\$ 280.00
51	PIEZAS	2500	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA (23X30) COLOR BEIGE MCA. FORTEC	\$ 2.50	\$ 6,250.00
52	PIEZAS	2000	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO (24X36) COLOR BEIGE MCA. MAPASA	\$ 4.10	\$ 8,200.00
53	PIEZAS	1000	SOBRE BOLSA TAMAÑO EXTRA OFICIO (26X34) COLOR BEIGE MCA. FORTEC	\$ 3.50	\$ 3,500.00
54	PIEZAS	200	TIJERAS CON AGARRADERA DE OJO GRANDE MCA. SAIRA 8 1/2"	\$ 22.00	\$ 4,400.00
				SUB-TOTAL	\$ 351,035.00
				IVA 16%	\$ 56,165.60
				TOTAL	\$ 407,200.60

(CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 60/100 M.N.)

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles contados a partir de la fecha de contrato.
CONDICIONES DE PAGO: 30 días naturales

ECONOMICA

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papelería



Mobiliario de Oficina

ANEXO 3

PROPUESTA ECONÓMICA
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 LPL/02/2023
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
 "COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
 P R E S E N T E

SEPTIEMBRE 14/2023

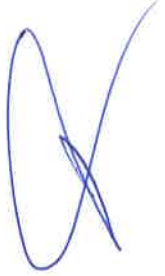
Partida	U.M.	Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unit.	Total
---------	------	----------	-------------	--------------	-------

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección y/o el "COMITÉ" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

Atentamente,


 Bertha Alicia Moreno Carrillo
 Administrador Unico






FERMIN Riestra
 No. 1690 DEPTO. A
 COL. MODERNA
 C.P. 44190
 TELS. 33441520
 33441524
 GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal

@

hotmail.com

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papelería



Mobiliario de Oficina

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal
@
hotmail.com

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023
CON CONCURRENCIA "DEL COMITÉ"
"COMPRA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA"

CARTA DE PROPOSICION

Guadalajara, Jalisco a 14 de Septiembre de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
PRESENTE.

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPL/02/2023 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ", relativo a la "COMPRA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" (en lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION"), el suscrito Bertha Alicia Moreno Carrillo, en mi calidad de Representante Legal de Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION", así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación Ber-Mar Universal, S.A. de C.V.. Así mismo, manifiesto que cuento con número de "PROVEEDOR" P14141 y con Registro Federal de Contribuyentes BUN0710253Q2, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes "BASES", para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala como domicilio para todos los efectos legales así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya lugar la finca marcada con el número 1690 departamento "A" de la calle Fermín Riestra, de la Colonia Moderna, de la Ciudad de Guadalajara C.P. 44190, teléfono 3333441520, y correo electrónico bmorenocarrillo@gmail.com.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el "INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS", obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.

B

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento




Papelería



Mobiliario de Oficina

4. Que mi representante entregará los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las "BASES" de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la CONVOCANTE opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes ó servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION".
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION".
8. Que mi representante no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES" que se indican en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION".
9. Mi representada señala como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número 1690 departamento "A" de la calle Fermín Riestra, de la colonia Moderna, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, Teléfono 3333441520 y correo electrónico bmorenocarrillo@gmail.com, solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a las que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE


Bertha Alicia Moreno Carrillo
Administrador Único

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal

@
hotmail.com

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023
CON CONCURRENCIA "DEL COMITÉ"
"COMPRA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA"

ACREDITACION

Guadalajara, Jalisco a 14 de Septiembre de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
PRESENTE.

Yo, Bertha Alicia Moreno Carrillo, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL/02/2023 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de Ber-Mar Universal, S.A. de C.V.

Nombre del Licitante:	BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	
No. de Registro del RUPC:	P14141	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	BUN0710253Q2	
Domicilio:	FERMIN RIESTRA 1690 DEPTO A, COLONIA MODERNA, C.P. 44190	
Municipio:	GUADALAJARA	Entidad Federativa: JALISCO
Teléfono:	3333441520	Fax: 3333441524
Correo Electrónico:	bmorenocarrillo@gmail.com	
Objeto Social:	EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE COMPUTO, PAPELERIA EN GENERAL, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	
Personas morales:		
Número de Escritura Pública:	29,889	
Fecha y lugar de expedición:	24 DE OCTUBRE DE 2007, GUADALAJARA, JALISCO.	
Nombre del Fedatario Público:	TITULAR No. 24 LIC. MIGUEL RÁBAGO PRECIADO	
Fecha de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio:	12 DE DICIEMBRE DE 2007	
Folio Mercantil Electrónico No.:	40823*1	
P O D E R	Número de Escritura Pública:	29,889
	Tipo de Poder:	ACTOS DE ADMINISTRACIÓN
	Fecha y lugar de expedición:	24 DE OCTUBRE DE 2007, GUADALAJARA, JALISCO.
	Nombre del Fedatario Público:	TITULAR No. 24 LIC. MIGUEL RÁBAGO PRECIADO
	Fecha de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio:	12 DE DICIEMBRE DE 2007
	Folio Mercantil Electrónico No.:	40823*1.

ATENTAMENTE


Bertha Alicia Moreno Carrillo
Administrador Único

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papeleria



Mobiliario de Oficina

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal
@
hotmail.com

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA



BUN0710253Q2
Registro Federal de Contribuyentes

BER-MAR UNIVERSAL
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14081013221
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUADALAJARA , JALISCO A 05 DE JUNIO DE 2023



BUN0710253Q2

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BUN0710253Q2
Denominación/Razón Social:	BER-MAR UNIVERSAL
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	25 DE OCTUBRE DE 2007
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE FEBRERO DE 2008

Datos del domicilio registrado

Código Postal:44190	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: FERMIN RIESTRA	Número Exterior: 1690
Número Interior:A	Nombre de la Colonia: MODERNA
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUADALAJARA
Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO	Entre Calle: ARGENTINA
Y Calle: NIÑOS HEROES	

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	40	01/04/2014	
2	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	30	01/04/2014	
5	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	10	01/10/2017	
4	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	10	01/10/2017	
3	Comercio al por mayor de abarrotes	10	01/10/2017	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	25/10/2007	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2009	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/02/2018	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	22/02/2018	
Declaración anual de ISR del Régimen de Simplificado de Confianza. Personas Morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/06/05|BUN0710253Q2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888880000031||
 Sello Digital: vUGAY9iUMPlzdWzqqd/TIBf199fGFgWujnEI7gwJwo1gSLFnKkZ/VY6s/ow1jdhV2JnK+yB9XKBvYGFyFALBcCz1
 WxRktbe5DSXGAbVNVnvWsLPCT7RWq6cWfC/BylwHW5uvQ7YFN0m37ppRQbTacWmSAbbe3nqFr3umGqm

KmA=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Miguel Rabago Preciado
Notario Público Núm. 42

NÚMERO: 29,889 VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-----

TOMO: 38 TREINTA Y OCHO.- LIBRO: 3º TERCERO.-----

--- En la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, a los: 24 veinticuatro días del mes de Octubre del año 2007 dos mil siete, ante mí, MIGUEL RABAGO PRECIADO, Notario Público número 42 cuarenta y dos, con adscripción en el Municipio de Guadalajara, hago constar que comparecieron los señores BERTHA ALICIA MORENO CARRILLO y JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ CONTRERAS y manifestaron que desean constituir una "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", en los términos de las siguientes:-----



[Handwritten signature]

-----CLÁUSULAS:-----

-----PRIMERA:-----

--- Los comparecientes constituyen una Sociedad Mercantil en forma de Anónima de Capital Variable, que se registrá por lo que establecen las presentes cláusulas y en lo no previsto en éstas, por lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

-----DENOMINACION:-----

-----SEGUNDA:-----

--- La Sociedad se denominará:-----

-----"BER-MAR UNIVERSAL"-----

esta denominación se usará seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de sus iniciales "S.A. DE C.V.", indicativas del tipo social que se adopta.-----

-----NACIONALIDAD:-----

-----TERCERA:-----

--- La Sociedad es de Nacionalidad Mexicana y sus Socios convienen que:-----

-- "Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la Sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de una u otra y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno bajo la pena, en caso de faltar a su convenio de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana".-----

-----DURACION:-----

-----CUARTA:-----

--- La duración de la Sociedad será de: 99 NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de esta escritura.-----

-----DOMICILIO:-----

-----QUINTA:-----

--- El domicilio de la Sociedad será la ciudad de: GUADALAJARA, JALISCO; Asimismo,

COTEJADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B

Miguel Rabago Preciado
Notario Público Núm. 42



computación.....

--- 8.- Elaboración de todo tipo de programas computacionales.....

--- 9.- La prestación de toda clase de servicios, asesoría, asistencia técnica, formación y capacitación de personal en las áreas de los servicios consultoría, estudios mercadológicos, programas computacionales y monitoresos.....

--- 10.- Generar, promover y desarrollar actividades de comercio interior y exterior, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa; La compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación y recibo en comisión de todo tipo de bienes y servicios, así como el establecer todo tipo de canales de comercialización nacional o internacional y realizar actividades de intermediación comercial, las cuales podrán llevarse a cabo con la ayuda de almacenes, representantes de ventas, intermediarios, financieros, personas físicas y/o morales que presten apoyo tecnológico y cualesquiera otros medios que coadyuven a la consecución de este fin.....

--- 11.- Comprar, vender, importar, exportar, comercializar, distribuir y en general realizar todo tipo de actos de comercio, por cuenta propia o ajena, sobre toda clase de artículos en general, ya sea promocionales, papelería impresa en cualquiera de sus procesos gráficos, artículos para oficina y de escritorio, productos de uso y limpieza en-general, textiles, eléctricos, electrónicos, muebles, línea blanca, sistemas de oficina, herramientas, materiales, artículos, insumos y equipos de trabajo, o bien de uso para oficinas, para toda clase de industrias, de uso comercial, habitacional, del campo, personal, doméstico, etcétera, así como repuestos, partes y accesorios para los mismos.....

--- 12.- Ser agente, comisionista, representante, franquiciante y/o franquiciatario, mediador, distribuidor o mandatario de empresas nacionales y/o extranjeras, sean éstas fabricantes o comerciantes de todo tipo de bienes, artículos procesados o sin procesar, artículos para oficinas, materiales y herramientas relacionados con todas las industrias, para uso comercial, de uso personal, doméstico, del campo o de cualquier otra índole.....

--- 13.- La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, comercialización, distribución y en general realizar todo tipo de actos de comercio, por cuenta propia o ajena, sobre toda clase de bienes y artículos en general, relacionados con todas las industrias, para uso de oficina, habitacional, comercial, doméstico, del campo, personal, etcétera, permitidos por la Ley.....

--- 14.- ~~En general~~ celebrar toda clase de actos, contratos y convenios, civiles y/o mercantiles, compatibles con su naturaleza y permitidos por la Ley, con cualquier tipo de personas físicas o morales que en derecho procedan, ya sean del sector público o privado, que en cualquier forma faciliten o complementen aquellos propósitos; Dichos actos, contratos y convenios, sean anexos, conexos, accesorios, circunstanciales, directos o indirectos con los fines y propósitos de la empresa.....

COTEJADO

B

Miguel Rabago Preciado
Notario Público Núm. 42



se considerará Accionista el que aparezca como tal en el mismo.....

----- ACCIONES: -----

-----DÉCIMA PRIMERA:-----

-- Los Títulos representativos de las acciones se expedirán en un plazo que no exceda de 1 un año a partir de la fecha de firma de la presente Escritura, contendrá los requisitos que señala el Artículo 125 ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, podrán amparar una o más acciones y deberán ser firmadas por el Administrador General Único o por el Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración, en su caso, y por el Comisario.....

--- En tanto no se expidan los mencionados títulos definitivos, se expedirán Certificados provisionales.....

-----DÉCIMA SEGUNDA:-----

-- Los Accionistas tendrán derechos preferentes en proporción al número de sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los 15 quince días siguientes en que se publique en el Periódico Oficial del Estado o en uno de los de mayor circulación en el domicilio social, el acuerdo de la Asamblea que haya fijado el aumento de capital.....

-----DÉCIMA TERCERA:-----

--- Las acciones que algún accionista o accionistas propongan traspasar, ceder o vender se sujetarán a las siguientes disposiciones:-----

--- a).- El Accionista que desee transmitir una o más acciones a terceros, deberá primero ofrecérselas a los demás Accionistas, con un aviso por escrito, entregado al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad o al Administrador General Único, en su caso, haciendo saber su intención de enajenar dichas acciones. -----

--- b).- Si uno o más de los accionistas no hicieren uso del derecho preferente para adquirir las acciones propuestas en venta que se menciona en el párrafo anterior, este derecho pasará a los otros Accionistas que hubieren propuesto comprar dichas acciones.....

--- c).- El traspaso de las acciones que se hicieran en forma diversa a la aquí establecida o sin el consentimiento de todos los demás Accionistas, no será válido ni sufrirá efecto alguno.....

-----DÉCIMA CUARTA:-----

--- La adquisición de una acción, produce la sumisión incondicional del accionista a la escritura social y a los acuerdos de las Asambleas Generales de Accionistas.....

----- ASAMBLEAS: -----

-----DÉCIMA QUINTA:-----

--- La máxima autoridad en la Sociedad es la Asamblea General de Accionistas, la cual podrá ser Ordinaria o Extraordinaria y deberá celebrarse en el domicilio social, salvo caso

COTEJADO

Miguel Rabago Preciado
Notario Público Núm. 42



--- Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por Mandatarios que pertenezcan o no a la Sociedad y el Mandato se conferirá por escrito indicando el número de acciones y los números de títulos que las amparen.-----

-----VIGÉSIMA CUARTA:-----

--- El Accionista que por sí o por Apoderado concurra a la Asamblea, para ser admitido debe de exhibir en el acto los títulos de sus acciones o depositarlas previamente en cualquier Banco del País, sirviendo el Certificado expedido por la Institución para comprobar el carácter de Accionista.-----

-----VIGÉSIMA QUINTA:-----

--- En las Asambleas, cada acción da derecho a un voto, las votaciones serán económicas a menos que el 30% treinta por ciento de los Accionistas que asistan pidan que sean nominales, por cédula o secretas. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente de la Asamblea.-----

-----VIGÉSIMA SEXTA:-----

--- Si instalada legalmente una Asamblea no hubiere tiempo para resolver todos los asuntos para los que fué convocada, deberá suspenderse y continuarse al día siguiente, en la misma hora que se principió la primera sesión, sin necesidad de nueva convocatoria.-----

-----VIGÉSIMA SÉPTIMA:-----

--- Una vez que se declare instalada la Asamblea, los Accionistas no podrán desintegrarla para evitar su celebración. Los Accionistas que se retiren o no concurran a la reanudación de una Asamblea que suspendiere, se entenderá que emiten su voto en el sentido de la mayoría de los presentes.-----

-----VIGÉSIMA OCTAVA:-----

--- Las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, tomadas en los términos de esta escritura y de la Ley relativa, obligan a todos los accionistas aún a los ausentes y disidentes, salvo el caso del Artículo 201 doscientos uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

-----VIGÉSIMA NOVENA:-----

--- Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración o el Administrador General Único y fungirá como Secretario el del mismo Consejo, a falta de ellos las personas que designe la Asamblea, la misma Asamblea nombrará uno o varios Escrutadores para hacer el recuento de las acciones presentes.-----

-----TRIGÉSIMA:-----

--- De toda Asamblea se levantará acta que firmarán el Presidente, el Secretario, el Comisario y los Escrutadores, así como los Accionistas que quieran hacerlo. El acta se asentará en el libro respectivo, se conservarán como anexos los documentos que justifiquen que la convocatoria se hizo en los términos legales correspondientes y la lista de asistencia de los que hubieran concurrido a las Asambleas, firmados por los Escrutadores. Tratándose

COTEJADO

13

Miguel Rabago Preciado
Notario Público Núm. 48



--- c).- Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION en todos sus asuntos, hacer y recibir pagos, dar y recibir en arrendamiento, constituir fianzas y cancelarlas y en general, celebrar toda clase de actos y contratos propios de la Administración.-----

--- d).- Podrá SUSCRIBIR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO de conformidad con el Artículo 9o. Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; podrá igualmente celebrar toda clase de operaciones con Instituciones Bancarias, obtener y concertar créditos, constituir depósitos, abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, así como para hacer depósitos, librar contra ellas y designar personas que libren en contra de las mismas; así como también emitir Cédulas, Bonos u obligaciones hipotecarias.-----

--- e).- En ACTOS DE DOMINIO podrá vender, gravar, ceder, permutar y efectuar cualquier clase de actos de dominio respecto de los bienes de la Sociedad.-----

--- f).- Podrá hacer todo tipo de nombramientos, podrá nombrar y remover al Director General, Apoderados, Agentes, Empleados, y auditores externos de la sociedad cuando lo estime conveniente, otorgarles facultades y poderes, así como determinar sus garantías, condiciones de trabajo y remuneraciones y para facultar a los Apoderados a fin de que éstos, sustituyan los poderes que otorguen.-----

--- g).- Podrá conferir poderes generales o especiales, reservándose siempre el ejercicio de los mismos; igualmente podrá revocar los poderes que otorgare.-----

--- h).- Representar a la Sociedad en los asuntos relacionados con la PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR en cualquier parte del País, pudiendo realizar todo tipo de procedimientos y gestiones, admitir arbitrajes e interponer recursos.-----

--- i).- Representar a la Sociedad en los asuntos relacionados con el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL con facultades para hacer todo tipo de trámites, convenios y finiquitos.-----

--- j).- Representar a la Sociedad en los asuntos relacionados con la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, con facultades para hacer todo tipo de trámites, convenios y finiquitos.-----

--- El listado que se hace en esta Cláusula es en forma enunciativa y en ninguna manera limitativa.-----

----- DE LA VIGILANCIA. -----

----- TRIGÉSIMA CUARTA: -----

--- La vigilancia de la Sociedad estará a cargo de un Comisario, el cual puede ser Socio o persona extraña a la Sociedad y su designación estará a cargo de la Asamblea y durará en su encargo mientras la Asamblea no hiciere nuevo nombramiento.-----

----- TRIGÉSIMA QUINTA: -----

COTEJADO

Miguel Rabago Preciado
Notario Público Núm. 42



----- CUADRAGÉSIMA CUARTA: -----

--- El Administrador General Único y el Comisario, o en su caso cada una de las personas que integren el Consejo de Administración, garantizan su manejo depositando cada uno en la Tesorería de la Sociedad, una acción de las que sea propietario, o el valor de la misma en dinero efectivo o bien otorguen fianza de una compañía debidamente autorizada a favor de la Sociedad, por el importe de la suma indicada, no pudiendo retirar dicho depósito ni cancelar la fianza, hasta que la Asamblea haya aprobado las cuentas de su gestión Administrativa.-----

----- CLÁUSULAS TRANSITORIAS: -----

----- PRIMERA: -----

--- Los otorgantes constituidos designaron como ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, a la señora BERTHA ALICIA MORENO CARRILLO, a quien se le otorgan todas las facultades mencionadas en la Cláusula Trigésima Tercera de estos estatutos, la cual se da aquí por reproducida para todos los efectos legales a que haya lugar, en obvio de repetición.-----

--- También se nombraron APODERADOS:-----

--- Al señor JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ CONTRERAS, a quien se le otorgan todas las facultades mencionadas en la Cláusula Trigésima Tercera de los presentes Estatutos Sociales, CON EXCEPCIÓN DE LA FACULTAD MENCIONADA EN EL INCISO e), de la misma cláusula: la cual se tiene aquí por reproducida para todos los efectos legales a que haya lugar, en obvio de repetición.-----

--- Al señor JOSÉ DE JESÚS MORENO GONZÁLEZ, a quien se le otorga PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.-----

--- El Mandato se otorga en la forma mas amplia y en los términos de los Artículos 2207 dos mil doscientos siete y 2236 dos mil doscientos treinta y seis del Código Civil del Estado y sus correlativos del Código Civil para el Distrito Federal y para los demás Estados de la República.-----

--- El Mandatario tendrá las siguientes facultades enumeradas en forma enunciativa y no limitativa.-----

--- a).- Comparecer ante todo tipo de Autoridades representando a la Mandante en todos los negocios que se ofrezcan, promoviendo y contestando toda clase de demandas o juicios y ~~continuar~~ en todos sus trámites a su resolución final, con facultades expresas para desistirse, transigir, comprometer en árbitros, para absolver y articular posiciones, para recibir pagos, para recusar y alegar incompetencias y para interponer y desistirse del juicio de Amparo.-----

--- b).- Presentar denuncias y querellas en el orden Penal, coadyuvar a la acción del Ministerio Público, otorgar perdón y proseguir cualquier trámite, ya sea en averiguaciones o

COTEJADO

B

Miguel Rabago Preciado
Notario Público Núm. 42



del Consumidor, y otras y afines; y llevar dichos trámites ante todas sus instancias, departamentales, o dependencias hasta concluirlos, ejecutando los acuerdos y resoluciones administrativas que fuesen decretadas; y en general hacer todo cuanto de hecho y por derecho corresponda efectuar a la Sociedad en uso de la autorización y facultad que se les confiere, ya que es en forma enunciativa y no limitativa.-----

--- PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES: -----

--- El Permiso necesario para la constitución de esta Sociedad fué otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores con el número 1407105; Expediente número 20071406450; Folio número 070801141027; con fecha 01 uno de Agosto del año 2007 dos mil siete, el cual agrego al Apéndice de este Tomo bajo el número correspondiente.-----

-----CERTIFICACION NOTARIAL:-----

--- YO, EL NOTARIO, C E R T I F I C O Y D O Y F E:-----

--- I.- De que los comparecientes a mi juicio tienen capacidad legal para celebrar el presente acto, que no se observa manifestación de incapacidad natural y no tengo noticia de algún impedimento legal.-----

--- II.- Que por sus generales me manifestaron ser Mexicanos de nacimiento y mayores de edad.-----

--- La señora BERTHA ALICIA MORENO CARRILLO, quien se identificó con su Credencial para Votar, Folio número 77982481 siete, siete, nueve, ocho, dos, cuatro, ocho, uno, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores; Secretaria, nació el día 06 seis del mes de Abril de 1962 mil novecientos sesenta y dos en Guadalajara, Jalisco, Casada bajo el régimen de Sociedad Legal con el señor JOSE DE JESÚS GONZÁLEZ CONTRERAS, con domicilio en la Calle Pánfilo Pérez número 628 seiscientos veintiocho, Colonia Blanco y Cuellar, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.-----

--- El señor JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ CONTRERAS, quien se identificó con su Credencial para Votar, Folio número 0000077976624 cero, cero, cero, cero, siete, siete, nueve, siete, seis, seis, dos, cuatro, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores; Empleado, nació el día 17 diecisiete del mes de Marzo de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho en Juchitlán, Jalisco, Casado bajo el régimen de Sociedad Legal con la señora BERTHA ALICIA MORENO CARRILLO, con domicilio en la Calle Pánfilo Pérez número 628 seiscientos veintiocho, Colonia Blanco y Cuellar, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.-----

--- III.- Que advertí a los comparecientes de la obligación de inscribir la Sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes y de comprobarne dicha inscripción dentro del mes siguiente a la firma de esta Escritura.-----

--- IV.- Que los comparecientes, en este acto me exhiben el primero su Cédula de Identificación Fiscal y el segundo su Constancia de Registro en el R.F.C., mismas que en

COTEJADO

B

Miguel Rabago Preciado
Notario Público Núm. 42



--- VIII.- Los demás actos que expresamente determine la Ley.-----

--- Podrá en un poder general, conferirse algunas de las facultades enumeradas, en los términos de este título.-----

--- ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----

--- En todos los Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran de cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

--- En los Poderes Generales para Administrar Bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el Apoderado tenga toda clase de facultades Administrativas.-----

--- En los Poderes Generales para ejercer Actos de Dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el Apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

--- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los Apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.-----

--- Los Notarios insertarán este artículo en los Testimonios de los Poderes que otorguen.---

--- CERTIFICO: Que el texto de los Artículos anteriores, concuerdan fielmente con la Ley Civil correspondiente.-----

--- AGREGO AL APÉNDICE DE ESTE TOMO:-----

--- UN PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y LOS SIGUIENTES AVISOS:-----

--- Al C. Director del Archivo de Instrumentos Públicos, presentado el día 26 veintiséis del mes de Octubre del año 2007 dos mil siete.- Guadalajara, Jalisco, 31 treinta y un días del mes de Octubre del año 2007 dos mil siete.-----

--- A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentado el día 26 veintiséis del mes de Octubre del año 2007 dos mil siete.- Guadalajara, Jalisco, 31 treinta y un días del mes de Octubre del año 2007 dos mil siete.-----

--- A la Secretaría de Finanzas del Estado, presentado el día 01 uno del mes de Noviembre del año 2007 dos mil siete, por la cantidad de: \$95,00 (NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Guadalajara, Jalisco, 06 seis del mes de Noviembre del año 2007 dos mil siete.-----

--- A la Secretaría de Relaciones Exteriores, presentado el día 13 trece del mes de Noviembre del año 2007 dos mil siete.- Guadalajara, Jalisco, 13 trece días del mes de Noviembre del año 2007 dos mil siete.-----

--- Firmado: 1 una firma ilegible.-----

--- SE SACO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE SU MATRIZ, PRIMERO EN SU ORDEN, EN 8 OCHO HOJAS ÚTILES PARA LA EMPRESA DENOMINADA

COTEJADO

B



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

BOLETA DE INSCRIPCION

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. **40823 * 1**

Control Interno Fecha de Prelación
46 * 12 / DICIEMBRE / 2007

Antecedentes Registrales:

RFC / No. de Serie:

PRIMERA INSCRIPCION

Denominación

BER-MAR UNIVERSAL, S.A. DE C.V.

Derechos de Inscripción \$1,389.00 Boleta de Pago No.: 20740731

Se pago los derechos para su registro el **12** de **DICIEMBRE** de **0207** a las **11:34**

Afectaciones al:

Folio ID Acto Descripción

Fecha Registro Registro

40823 1 M4 Constitución de sociedad

14-01-2008

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 6168613459da2801e21e7c7bb1919e3ba819bcd3

**DIRECTOR GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO**

LIC. EFREN FLORES LEDEZMA

Revisó y elaboró:

GABRIEL HERNANDEZ GOMEZ




Folio mercantil : 40823

Página 1 de 1 14-01-2008 11:07:50

B

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR




NOMBRE
MORENO
HERNANDEZ
FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO
C REAL DE LOS JABILLOS 142
COL CAMICHINES II 45400
TONALA, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO
11/10/1970
SEXO: M

CLAVE DE ELECTOR MRHRFR70101114H600
CURP MOHF701011HJCRRR06 AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 14 MUNICIPIO 102 SECCIÓN 2740
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MORENO
CARRILLO
BERTHA ALICIA
DOMICILIO
C PANFILO PEREZ 628
COL BLANCO Y CUELLAR 44730
GUADALAJARA, JAL.


FECHA DE NACIMIENTO
06/04/1962
SEXO: M

CLAVE DE ELECTOR MRCRBR62040614M600
CURP MOCB620406MJCRRR07 AÑO DE REGISTRO 1993 02

ESTADO 14 MUNICIPIO 041 SECCIÓN 0701
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

ELABORADA EN ESTACIONES FEDERALES Y LOCALES Y SUBESTACIONES

INE



81 81

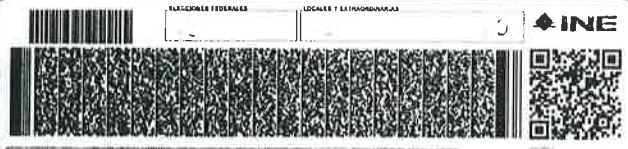
[Signature]

EL MUNICIPIO DE TONALA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1660956924<<2710024395765
7010114H2712310MEX<03<<02249<1
MORENO<HERNANDEZ<<FRANCISCO<JA

ELABORADA EN ESTACIONES FEDERALES Y LOCALES Y SUBESTACIONES

INE



81 81

[Signature]

EL MUNICIPIO DE TONALA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1827962401<<0701005644209
6204062M2812313MEX<02<<24560<3
MORENO<CARRILLO<<BERTHA<ALICIA

[Handwritten blue scribbles and signatures]

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papelería



Mobiliario de Oficina

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023
CON CONCURRENCIA "DEL COMITÉ"
"COMPRA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara, Jalisco a 14 de Septiembre de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/02/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ para la entrega de MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el "PROVEEDOR" Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos / INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "PARTICIPANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE


Bertha Alicia Moreno Carrillo
Administrador Único

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.

bermar.universal

@
hotmail.com

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papelería



Mobiliario de Oficina

ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023
CON CONCURRENCIA "DEL COMITÉ"
"COMPRA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara, Jalisco a 14 de Septiembre de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
PRESENTE.

Yo, Bertha Alicia Moreno Carrillo, en mi carácter de representante legal de la Empresa Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., manifiesto que **SI** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA para el Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes a entregar, así como mi consentimiento para que la CONVOCANTE realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE


Bertha Alicia Moreno Carrillo
Administrador Único

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal



@
hotmail.com

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papelería



Mobiliario de Oficina

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal
@
hotmail.com

ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023
CON CONCURRENCIA "DEL COMITÉ"
"COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

ARTÍCULO 32-D

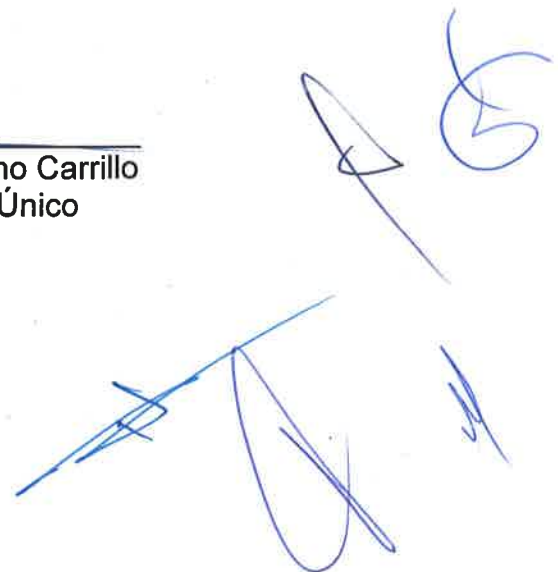
Guadalajara, Jalisco a 14 de Septiembre de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
PRESENTE.

Bertha Alicia Moreno Carrillo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., manifiesto estar al corriente con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE


Bertha Alicia Moreno Carrillo
Administrador Único



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NC9045412	BUN0710253Q2

Nombre, Denominación o Razón social
BER-MAR UNIVERSAL SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 04 de septiembre de 2023, a las 11:48 horas

Notas

- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.
- El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original
 ||BUN0710253Q2|23NC9045412|04-09-2023|P||000010888880000031||

Sello Digital
 ZPvPSbYdGhShpuW9//sOB2HKJSh9HqIDkOuBjIbxduzpAhc2MOir4Nh8axZd9MeNdqYNZ+Qz88TYuyXSdEBioSeXk
 OKeYFo34s3dk8EikkHNNAqa287ChOMNNGHr0Wl0gs6B6OZj+95qKWIIYLUSxqv4uXUlep0H8YtwSP3h0RjvBV9DuB
 nQzWjzX0Ri1sCqkXXODfma29/d+a0vzWCNx2wdUUilZnNyksL5oPvqnv6EI+vZwfl6KrWYS5ZYmjvbfV0SLTuJ4za
 XiuNXwTJkbqppEKT4K8GGbeAr5A0rWqUbUMB5AGZextUDeDR1/Hf1MVdPM51rxzfzfaJNK0Ow==



Contacto:
 Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
 Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
 01 877 44 88 728.

B

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||BUN0710253Q2|23NC9045412|04-09-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

ZPvPSbYdGhSHpuW9//sOB2HKJSh9HqiDkOuBjlbxduzpAhc2MOir4Nh8axZd9MeNdqYNZ+Qz88TYuyXSdEBioSeXk
OKeYFo34s3dk8EikkHNNaqa287ChOMNNGHr0Wl0gs6B6OZj+95qKWIIYLUSxqv4uXUlep0H8YtwSP3h0RjvBV9DuB
nQzwjzX0Ri1sCqkXXODfma29/d+a0vzWCNx2wdUUilZnNyksL5oPvqnv6Ei+vZwfl6KrWYS5ZYmjvbfV0SLTuJ4za
XiuNXwTJkbqppEKT4K8GGbeAr5A0rWqUbUMb5AGZextUDEDR1/Hf1MvdPM51rxzfajNK0Ow==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

B

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papelería



Mobiliario de Oficina

ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023
CON CONCURRENCIA "DEL COMITÉ"
"COMPRA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara, Jalisco a 14 de Septiembre de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
PRESENTE.

Bertha Alicia Moreno Carrillo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad al acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022.

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza al "INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS", para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de Ber-Mar Universal, S.A. de C.V.

ATENTAMENTE


Bertha Alicia Moreno Carrillo
Administrador Único

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal

@
hotmail.com



GOBIERNO DE
MÉXICO



FECHA: 11 de septiembre de 2023

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 1694455541334963506341

Clave de R.F.C.: BUN0710253Q2

Nombre, Denominación o Razón Social: BER-MAR UNIVERSAL SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa que derivado de la búsqueda de la información, su situación fiscal emite Opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 11 de septiembre de 2023.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales será vigente hasta las 23:59:59 del día de la emisión de la misma.

Usted tiene registrado(s) 3 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- 1.- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- 2.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 3.- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 4.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- 5.- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.



GOBIERNO DE
MÉXICO



6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de Seguridad Social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: ||Invocante: portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha y Hora de emisión: 11 de Septiembre 2023 12:05:41|Folio: 1694455541334963506341|RFC: BUN0710253Q2|Nombre o Razón Social: BER-MAR UNIVERSAL SA DE CV|CURP:|Opinion: POSITIVA|Fecha de vigencia: 11 de Septiembre 2023 23:59:59||

Sello digital:

u6ey/5f/9mIYC7zcBKwCqYBir+gtjExR7cPd/QZvKGCrXI60LbFQjsdxFbno/XI9BA/H9qaH1KX6YUg17
F/gcsJuD8I947pmDeS3gDiGh7y0d5j9gQ/0loy85FIDgDfuYPRufQXNB+xSukXXuzYSueAB/wVzC+h9c
dKWtgmY8sYZ4rxVzPYE0ISkfn/Md3Vv4tkJq7pPJbZuf/evvr3qyzGAAokyf1tGdAdWuz0XTYBuNSHEz
WiLTSL+nybmiDf7RvTBP21vyvojU6xM5fnFoZ4A/qgRT0RQm288wBX7+CD4bYOMJKtAWBjpgGtdc
mzmXlhxa8vXxZSIjjo5UMuYgA==

Secuencia Notarial: 4add12c4-178d-42c6-8128-53a97978ac8b

Número de Serie: 00000000000000000001



Instituto Mexicano del Seguro Social

Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social

Fecha: 03 de febrero de 2023 14:04:13 horas.

Folio: AP-BUN0710253Q2-20230203-140413898

RFC del Particular: BUN0710253Q2

Nombre, Denominación o Razón Social del Particular: BER-MAR UNIVERSAL SA DE CV

Estimado Particular:

En términos de lo establecido en los numerales 3, 4.3, 6.1, 6.2 y 6.3 de las "Reglas de carácter general para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", aprobadas mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.280813/234.P.DIR; 3.1, 4.1 al 4.4 y 6.1 de los "Lineamientos generales para el uso del Buzón IMSS", aprobados mediante Acuerdo ACDO.AS2.HCT.240620/170.P.DIR y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/106.P.DIR, por el que se autoriza la modificación a los "Lineamientos generales para el uso del Buzón IMSS", así como la Regla Séptima, primer párrafo, numeral V, de las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", aprobadas mediante Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictados por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social y publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de noviembre de 2013, 9 de julio de 2020 y 22 de septiembre de 2022, respectivamente, se hace constar que en la fecha en que se emitió el presente Acuse, se llevó a cabo el registro y proceso exitoso de su autorización al Instituto Mexicano del Seguro Social, para hacer pública su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

La presente autorización se otorga ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través del Buzón IMSS y se ratifica mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) del Particular, para efectos de que el IMSS haga pública su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través de la página electrónica del Instituto www.imss.gob.mx, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 5 A, 9, segundo párrafo, 251, fracciones IV y XXXVII, 270, 271, 286 L, 286 M y 286 N, de la Ley del Seguro Social; 17-D, tercer párrafo, 17-E, 17-I, 32-D, décimo párrafo, 38 y 134, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria en términos de los artículos 9, segundo párrafo y 271 de la Ley del Seguro Social, así como, la Regla Séptima primer párrafo, numeral V, de las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", aprobadas mediante Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR.

¡Buzón IMSS... más fácil, más rápido!

El presente acuse de recibo no prejuzga sobre la veracidad, autenticidad, calidad, características y contenido de la información enviada. Este documento es una reproducción impresa de la solicitud electrónica del solicitante y la aceptación otorgada a la misma.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Firma Electrónica Avanzada del Particular:

ZxEdOS++Wz3GMa1HuS6KDF1AfEN2LjZJ9peBcS7NhgRlpHlxCOe8RqiEYsf1owPTDrWJxaOKNZx/+o1V+/eXJS4QJ86bZiAeAsf0oWD2bRcYwk1M2wNvJmML57gh7AqalRUquzJhsiga55YoZJemOINU4qqmE4EqmXM3C4F1+Tn7LfcnBqFC/bJSsIAq24bVgZaVgOTREaC4Lpaggs/ttR4p99phGFZf759nq4vhFcnOUr4Ab3pciFz/lqluNGGxblxx9JfByYVTqZjeFIR2Z6/gHF9eAcFPsPLXwUQ35koaf8JmZV5bzW16Kb38gksxv8bWZGDWHvMTPgziqtg==



Sello Digital:

PvALSuLZC9YHHIFQR7Rp5q7ATWdivtt+f+CQPCV864IGQLrChNKSXWX8mCI0XJmF4GglaVWNseaHSYITvfJSPrr0zUA8InHnZbQvXYiw0IV5QY8khwLwAwlGdkTSs9i38II2PNACFLwVE3jJCyFDkNvyICI3JbS2sbXKB4xzAaOhg2UXlQz7B5Owu9Oe1pzh036KAYG34walxQnKZLQYp8kpGxondc49SeTWUEN3bW1Xh8DvJ/1Wlyv87VDEnzre/R6mWBjunHLJWCRXlq7AmL2WWM4M9PQs9Kz4qTy5Dfso5G3rMLfMPQyO6khTF2AqW9QWmCLuS2vbdlrNfCg==

Cadena Original:

[Versión:1]Invocante:BER-MAR UNIVERSAL SA DE CV |Folio:AP-BUN0710253Q2-20230203-140413898|Fecha y Hora:20230203 14:04:13|RFC:BUN0710253Q2|Nombre del acto:Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social|

Handwritten signature and blue ink scribbles on the right side of the document.



Handwritten mark resembling the letter 'B' at the bottom left.

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papelería



Mobiliario de Oficina

ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023
CON CONCURRENCIA "DEL COMITÉ"
"COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara, Jalisco a 14 de Septiembre de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
PRESENTE.

Bertha Alicia Moreno Carrillo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete

ATENTAMENTE


Bertha Alicia Moreno Carrillo
Administrador Único

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal
@
hotmail.com



Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0002152579/2023

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 11 de Septiembre de 2023.

RAZON SOCIAL: BER-MAR UNIVERSAL SA DE CV
NRP: R1263088103
Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **BER-MAR UNIVERSAL SA DE CV**, con Número de Registro Patronal **R1263088103**, **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 03 bimestre 2023.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

B

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papelaria



Mobiliario de Oficina

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal
@
hotmail.com

ANEXO 11

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023
CON CONCURRENCIA "DEL COMITÉ"
"COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN

ANVERSO

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE NACIMIENTO: 06/04/1962
SEXO: M

NOMBRE:
MORENO
CARRILLO
BERTHA ALICIA

DOMICILIO:
C PANFILO PEREZ 628
COL. BLANCO Y CUELLAR 44730
GUADALAJARA, JAL.

CLAVE DE ELECTOR: MRCRBR62040614M500

CURP: MOCB820406MJCRRR07 AÑO DE REGISTRO: 1993 02

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 041 SECCIÓN: 0701

LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2018 VIGENCIA: 2028

REVERSO

INE

INEC

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1827962401<<0701005644209
6204062M2812313MEX<02<<24560<3
MORENO<CARRILLO<<BERTHA<ALICIA

ATENTAMENTE

Bertha Alicia Moreno Carrillo
Administrador Único

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papelería



Mobiliario de Oficina

ANEXO 12

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023
CON CONCURRENCIA "DEL COMITÉ"
"COMPRA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA"

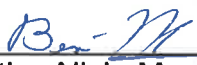
MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS

Guadalajara, Jalisco a 14 de Septiembre de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" para la Licitación Pública Local LPL/02/2023 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ" "COMPRA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al "INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS" que el "PROVEEDOR" Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., a quién represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE


Bertha Alicia Moreno Carrillo
Administrador Único

FERMIN Riestra
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal
@
hotmail.com

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/02/2023
CON CONCURRENCIA "DEL COMITÉ"
"COMPRA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara, Jalisco a 14 de Septiembre de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local LPL/02/2023 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ", en el que mí representada, la empresa Ber-Mar Universal, S.A. de C.V., participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes BUN0710253Q2, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de 2.9, con base en lo cual se estratifica como una empresa MICRO.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la "LEY" y los diversos numerales 155 al 161 de su "REGLAMENTO", así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE


Bertha Alicia Moreno Carrillo
Administrador Único

Equipo de Cómputo



Suministros



Mantenimiento



Papeleria



Mobiliario de Oficina

FERMIN RIESTRA
No. 1690 DEPTO. A
COL. MODERNA
C.P. 44190
TELS. 33441520
33441524
GUADALAJARA, JAL.



bermar.universal
@
hotmail.com